



Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

El Secretario de Gobierno Departamental con funciones de Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 926 del 2024, el Decreto No. 380 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que, mediante Decreto No 380 del 31 de diciembre de 2024, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

"ARTICULO 90°. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto; cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.



(27 MAR 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el artículo 36 del decreto 380 del 31 de diciembre de 2024, establece:

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 926 de 2024, establece:

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que mediante Resolución número 122 del 26 de marzo de 2025, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que la resolución ibidem, aprobó entre otras, las siguientes modificaciones presupuestales, así:

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		3,147,791,453.00
DESAFÍO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		3,147,791,453.00
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		3,147,791,453.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		1,107,009,409.00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		654,205,586.20
PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	654,205,586.20
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEÑO EPIDÉMICAS		280,373,822.80



(27 MAR. 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo.	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	280,373,822.80
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		172,430,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento del programa convivencia social y salud mental en el departamento del putumayo	RESOLUCIÓN 2230 DEL 18-11-2024	172,430,000.00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2,040,782,044.00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		2,040,782,044.00
PROYECTO	Fortalecimiento financiero para la operación corriente de las empresas sociales del estado del departamento del putumayo.	S.G.P. SALUD PREST SERV POBLA POBR NO AFILIADA	2,040,782,044.00

3

MODIFICACIONES POR CONTRACREDITOS

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
NOMBRE DEL PLAN	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,781,402,315.99
DESAFÍO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		1,752,731,701.99
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		150,000,000.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		150,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS		50,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones de zoonosis en el departamento del putumayo	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	50,000,000.00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		100,000,000.00
PROYECTO	fortalecimiento de las acciones de zoonosis en el departamento del putumayo	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	100,000,000.00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		1,342,731,701.99
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		1,342,731,701.99
PRODUCTO	SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES		1,142,780,049.33
PROYECTO	implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Embera chami, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	828,031,826.33



(27 MAR 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Kamentsa vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	314,748,223.00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		199,951,652.66
PROYECTO	consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2025, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaría de educación de putumayo	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS -CSF	199,951,652.66
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		260,000,000.00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		260,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS		40,000,000.00
PROYECTO	fortalecimiento al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz en el departamento de putumayo	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	40,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN RECREACIÓN		220,000,000.00
PROYECTO	fortalecimiento al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz en el departamento de putumayo	TASA - PRODEPORTE Y RECREACIÓN	220,000,000.00
DESAFÍO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		28,670,614.00
COMPONENTE	TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE		28,670,614.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		28,670,614.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		28,670,614.00
PROYECTO	mantenimiento de vías terciarias del departamento del putumayo	ICLD-INVERSIÓN	28,670,614.00

MODIFICACIONES POR CREDITOS

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,781,402,315.99
DESAFÍO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		1,752,731,701.99
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		150,000,000.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		150,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS		150,000,000.00



DECRETO No. **116**
(27 MAR 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	150,000,000.00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		1,342,731,701.99
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		1,342,731,701.99
PRODUCTO	SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES		1,324,211,501.33
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO NASA, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS -CSF	181,431,452.00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO EMBERA, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	828,031,826.33
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO INGA, VIGENCIA 2025, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	314,748,223.00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		18,520,200.66
PROYECTO	DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, VIGENCIA 2025, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS -CSF	18,520,200.66
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		260,000,000.00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		260,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS		40,000,000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD física Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	40,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		220,000,000.00



(27-MAR 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	220,000,000.00
DESAFÍO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		28,670,614.00
COMPONENTE	TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE		28,670,614.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		28,670,614.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA MEJORADA		28,670,614.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO DESDE EL PARQUE PRINCIPAL AL EMBARCADERO DE LA INSPECCIÓN DE PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSIÓN	28,670,614.00

6

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos y de igual manera la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certificó la disponibilidad de ingresos para realizar la adición presupuestal

Que el numeral 49 del artículo 119 de la ley 2200 de 2022, Atribuciones de los Gobernadores, Determina:

"Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del sistema general de participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional."

Que el numeral 51 del artículo 119 de la ley ibidem, establece:

"Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez el ejecutivo los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo".

Que de conformidad con el Decreto No. 380 de 2024, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:



(27 MAR 2025)

116

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO PRIMERO. – Crear unos rubros en el presupuesto general de rentas y recursos del capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, así:

RUBROS
INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES
INGRESOS NO TRIBUTARIOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
Otras unidades de gobierno

ARTICULO SEGUNDO. – Crear unas apropiaciones en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, así:

ESTRUCTURA	APROPIACIÓN
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027
DESAFÍO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS
PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento del Putumayo.
COMPONENTE	EDUCACIÓN- OE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
PRODUCTO	SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES
PROYECTO	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Embera, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Putumayo
DESAFÍO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE
COMPONENTE	TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA MEJORADA
PROYECTO	Mejoramiento mediante pavimento rígido desde el parque principal al embarcadero de la inspección de Puerto Limón del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo



(27 MAR 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto general de rentas y recursos de capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$3.147.791.453.00)** Moneda legal colombiana, así:

Rubro	Valor
INGRESOS	3,147,791,453.00
INGRESOS CORRIENTES	3,147,791,453.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,147,791,453.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,147,791,453.00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,975,361,453.00
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	2,975,361,453.00
Salud pública	934,579,409.00
Prestación del servicio de salud	2,040,782,044.00
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	172,430,000.00
Otras unidades de gobierno	172,430,000.00

8

ARTICULO CUARTO. – Con los recursos adicionados en el artículo tercero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$3.147.791.453.00)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		3,147,791,453.00
DESAFÍO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		3,147,791,453.00
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		3,147,791,453.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		1,107,009,409.00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		654,205,586.20
PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	654,205,586.20
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDÉMICAS		280,373,822.80
PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo.	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	280,373,822.80
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		172,430,000.00



(27 MAR 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	Fortalecimiento del programa convivencia social y salud mental en el departamento del putumayo	RESOLUCIÓN 2230 DEL 18-11-2024	172,430,000.00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2,040,782,044.00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		2,040,782,044.00
PROYECTO	Fortalecimiento financiero para la operación corriente de las empresas sociales del estado del departamento del putumayo.	S.G.P. SALUD PREST SERV POBLA POBR NO AFILIADA	2,040,782,044.00

ARTÍCULO QUINTO. – Contra reeditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.781.402.315.99)** Moneda legal colombiana, así:

9

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
NOMBRE DEL PLAN	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,781,402,315.99
DESAFÍO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		1,752,731,701.99
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		150,000,000.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		150,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS		50,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones de zoonosis en el departamento del putumayo	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	50,000,000.00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		100,000,000.00
PROYECTO	fortalecimiento de las acciones de zoonosis en el departamento del putumayo	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	100,000,000.00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		1,342,731,701.99
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		1,342,731,701.99
PRODUCTO	SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES		1,142,780,049.33
PROYECTO	implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Embera chami, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	828,031,826.33



(27 MAR 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA PDD	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo kamentsa vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del departamento de putumayo	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	314,748,223.00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		199,951,652.66
PROYECTO	consolidación del pago de obligaciones salariales, vigencia 2025, a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la secretaria de educación de putumayo	S.G.P. EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS -CSF	199,951,652.66
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		260,000,000.00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		260,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS		40,000,000.00
PROYECTO	fortalecimiento al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz en el departamento de putumayo	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	40,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN RECREACIÓN		220,000,000.00
PROYECTO	fortalecimiento al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz en el departamento de putumayo	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	220,000,000.00
DESAFÍO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		28,670,614.00
COMPONENTE	TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE		28,670,614.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		28,670,614.00
PRODUCTO	VÍA TERCARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		28,670,614.00
PROYECTO	mantenimiento de vías terciarias del departamento del putumayo	ICLD-INVERSIÓN	28,670,614.00

10

ARTICULO SEXTO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.781.402.315.99) Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,781,402,315.99
DESAFÍO	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		1,752,731,701.99
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		150,000,000.00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		150,000,000.00



Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS		150,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el Departamento del Putumayo.	SGP - CSF - SALUD - SALUD PUBLICA	150,000,000.00
COMPONENTE	EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		1,342,731,701.99
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		1,342,731,701.99
PRODUCTO	SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES		1,324,211,501.33
PROYECTO	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Nasa, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Putumayo	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS -CSF	181,431,452.00
PROYECTO	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Embera, vigencia 2025 en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Putumayo	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	828,031,826.33
PROYECTO	Implementación de modelos propios de educación étnica del pueblo Inga, vigencia 2025, en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Putumayo	S.G.P.-CSF-OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS SED	314,748,223.00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		18,520,200.66
PROYECTO	Dotación de vestido y calzado de labor a los docentes y administrativos, vigencia 2025 de la secretaria de educación del Departamento de Putumayo.	S.G.P. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS -CSF	18,520,200.66
COMPONENTE	DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN PARA LA GENTE		260,000,000.00
PROGRAMA	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE		260,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS		40,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz en el departamento de putumayo	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	40,000,000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE		220,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz en el Departamento de Putumayo	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	220,000,000.00



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

DECRETO No.

116

(27 MAR 2025)

Por medio del cual se crea unos rubros, unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
DESAFÍO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		28,670,614.00
COMPONENTE	TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE		28,670,614.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		28,670,614.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA MEJORADA		28,670,614.00
PROYECTO	Mejoramiento mediante pavimento rígido desde el parque principal al embarcadero de la inspección de Puerto Limón del Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo	ICLD-INVERSIÓN	28,670,614.00

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO OCTAVO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

12

ARTICULO NOVENO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

27 MAR 2025

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Gobierno Departamental con funciones de
Gobernador del Putumayo (E) Según Decreto 109 del 25 de marzo de 2025

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Técnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Aprobó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Mauricio Rueda Guerrero	Jefe oficina Jurídica	Oficina Jurídica	